



podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
221/2014	ANTONIO GARRIDO DEL ARBOL	26049752K	MENGÍBAR (JAÉN)	28/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
374/2014	ANA MARIA MERINO FLORES	80072599P	BADAJOZ (BADAJOZ)	25/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
564/2014	RAUL DIAZ GRANADO	08822354Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/05/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
620/2014	JUAN RAMON VARGAS ORTIZ	47735217M	BARCELONA (BARCELONA)	15/04/2014	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
641/2014	MANUEL CUADRADO DURÁN	30210173H	VALSEQUILLO (CÓRDOBA)	15/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
844/2014	FRANCISCO MANUEL PALOMO LOPEZ	05712726D	POZUELO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	16/04/2014	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
906/2014	IMANOL MUÑOZ RODRIGUEZ	07268269Q	HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	23/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
938/2014	IONUT GEORGE CIOBANU	Y1229314R	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ)	23/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
953/2014	MARÍA ARIZA ROMERO	45120372F	CEUTA (CEUTA)	22/04/2014	LO 1/1992 - 23.a)	360 €
982/2014	JUAN SAIAO MAGARIÑO	08853485A	BADAJOZ (BADAJOZ)	11/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1000/2014	VICENTE RUBIO VENTURA	80056093Q	ALBURQUERQUE (BADAJOZ)	02/05/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1053/2014	ILIE BARBULESCU	Y0544002C	VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	05/05/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1073/2014	PEDRO VÁZQUEZ CAÑÓN	08838420A	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/05/2014	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
1095/2014	JESUS GONZALEZ PRIETO	08895362C	ACEUCHAL (BADAJOZ)	28/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1132/2014	FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ	08877967J	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	05/05/2014	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
1193/2014	DOMINGO REBOLLO MARTIN	08790324T	SALVALEÓN (BADAJOZ)	28/04/2014	LO 1/1992 - 26.i)	250 €
1223/2014	CRISTÓBAL MÉNDEZ BAYÓN	80077127M	BADAJOZ (BADAJOZ)	07/05/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
1289/2014	NICASIO ISRAEL ALONSO NAVARRETE	08862018A	BADAJOZ (BADAJOZ)	12/05/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
1319/2014	ALBA MARÍA MONGE GONZÁLEZ	76077130F	BADAJOZ (BADAJOZ)	12/05/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3837/2013	FRANCISCO JAVIER MURILLO ARROBA	08891552M	CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)	30/10/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
6535/2013	PEDRO JAVIER HERNANDEZ PORRINO	09205879Z	MÉRIDA (BADAJOZ)	03/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 27 de mayo de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

EDICTO de 28 de marzo de 2014 sobre protocolo de adhesión al Convenio Marco relativo a ventanilla única. (2014ED0165)

Con fecha 7 de marzo de 2014, tanto la Administración Estatal como la Administración Autonómica, han aceptado la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única. Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyomolinos, a 28 de marzo de 2014. El Alcalde, ANTONIO SOLÍS BALSET.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN:

D. Antonio Solís Balset en representación de Ayuntamiento de Arroyomolinos (Cáceres).

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Arroyomolinos ha acordado, con fecha 26 de diciembre de 2013 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad de este Ayuntamiento cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Arroyomolinos, a 26 de diciembre de 2013. El Alcalde, ANTONIO SOLÍS BALSET.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 7 de marzo de 2014.

La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (Administración General del Estado), María Ester Arizmendi Gutiérrez.

La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública (Junta de Extremadura), Verónica Puente Alcubilla.

AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA

EDICTO de 28 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan de Delimitación de Suelo Urbano. (2014ED0167)

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla, en sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de diciembre de dos mil trece, ha aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación del PDSU, consistente en la ampliación del suelo urbano

Gargantilla, a 28 de mayo de 2014. La Alcaldesa, ESTELA SÁNCHEZ PÉREZ.